

MARTES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 224

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2022-8656** *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma interior de dos viviendas para agrupar en una vivienda dúplex en calle General Dávila, 226 planta baja, 1º izquierda. Expediente de obra mayor 212/20.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 9 de noviembre de 2022 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por Cristina Fernández Matarrubia (DNI \*\*\*8870\*-\* ) y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de reforma interior de dos viviendas para agrupar en una vivienda dúplex en calle General Dávila nº 226, planta baja y 1º izquierda, cuya reforma fue autorizada por la licencia de obra mayor nº 212/20.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 9 de noviembre de 2022.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,  
César Díaz Maza.

2022/8656

CVE-2022-8656